En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la propuesta presentada por el Departamento de Cohesión Territorial en el proceso de participación pública del Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas en la demarcación hidrográfica del Ebro (EPTI), formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno:

Mediante Resolución de la Dirección General del Agua de 23 de enero de 2020 (BOE de 24 de enero) se anunció la apertura del periodo de seis meses de consulta pública del Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas en la demarcación hidrográfica del Ebro (EPTI).

Dentro de ese proceso de participación desde el Departamento de Cohesión Territorial se presentó en el Tema Importante 12 (Abastecimiento y protección de las fuentes de agua para uso urbano) una propuesta en relación con las medidas contempladas en el análisis de alternativas para añadir dentro del punto “acometer proyectos de abastecimiento específicos” que recogiera lo siguiente:

“Dotar de un abastecimiento de buena calidad de agua bruta y de fuentes diversificadas para aumentar la resilencia frente a eventos relacionados con el cambio climático, realizando el abastecimiento de la Ribera Estellesa desde el acuífero de Lóquiz, y de la Ribera de Navarra desde la solución Itoiz-Canal de Navarra”.

A la vista de lo anterior se pregunta al Departamento de Cohesión Territorial, para su respuesta oral en Pleno, lo siguiente:

¿Por qué se hizo esa propuesta que contradice lo que prevé el Plan Director de Ciclo Integral de Agua de uso urbano de Navarra 2019-2030 en relación con el abastecimiento de agua para la Ribera Estellesa sin haber modificado previamente este instrumento de planificación que fue aprobado mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 8 de mayo de 2019?

Iruñea/Pamplona a 1 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique